UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

FOLIO
1559
RECTORADO UNPA

Río Gallegos, 24 de mayo del año 2018.-

VISTO:

El Expediente Nº 52.364-UNPA-2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la implementación de la carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades - modalidad a Distancia - en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que la carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades está aprobada por Resolución N° 029/16-CS-UNPA y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional como propuesta de formación en la opción pedagógica a Distancia otorgada por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación;

Que la propuesta de implementación de la carrera de grado surge de las acciones que ha llevado adelante la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales. FATUN, ante la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación;

Que la Universidad ha dictado en el año 2013 y 2014 la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de Universidades para los trabajadores no docentes de esta casa de altos estudios, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, de la Universidad Nacional de Río Negro y de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;

Que a partir del año 2017 se está dictando la carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Universidad Nacional de Río Negro y esta institución;

Que de acuerdo con el esquema propuesto para la carrera, en el segundo cuatrimestre 2018 deberán impartirse las asignaturas correspondientes al segundo año, 1er cuatrimestre y las correspondientes al quinto año primer cuatrimestre;

Que a los fines de dar cumplimiento a lo detallado previamente resulta necesario realizar la convocatoria a cobertura de cargos docentes en la categoría de Profesores y Auxiliares de docencia en carácter interino a término, en el marco del reglamento aprobado por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

Que los requisitos que deben cumplir los aspirantes se corresponden con los previstos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, para cada una de las categorías:

Que se hace necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Resolución N° 0719/18–R–UNPA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

FOLIO 1560
RECTORADO UNPA

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º: CONVOCAR a inscripción para la cobertura de cargos docentes categoría de Profesores y Auxiliares de Docencia, para la implementación de la Carrera "Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades" a dictarse en la opción pedagógica a Distancia de acuerdo a lo detallado en los Anexos I, II, III; IV y V de la presente resolución.-

Artículo 2º: ESTABLECER que la cobertura de los cargos convocados en la presente resolución se regirá por el cronograma que obra en el Anexo IV de la presente.-

Artículo 3º: ESTABLECER que la copia digital de la inscripción de los postulantes deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico: academica@unpa.edu.ar dentro del período de inscripción, en el marco de lo prescripto en el artículo 5° Anexo de la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

Artículo 4°: ESTABLECER que para la inscripción a la cobertura de los cargos docentes, debe cumplirse con los requisitos mínimos para cada cargo según lo establecido en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para cada categoría, y los que se establezcan en el instrumento legal.-

Artículo 5°: ESTABLECER que la Comisión Evaluadora que actuará en los cargos a cubrir, estará conformada según lo indicado en el Anexo V de la presente.-

Artículo 6º: ENCOMENDAR a la Secretaría General Académica, la atención del proceso de convocatoria y designaciones resultantes del mismo.-

Artículo 7º: TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría General Académica, Unidades Académicas, dese a conocer y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Dra. María Elena Bain
Secretaria General Académica

Ing. Hugo Santos Rojas
Rector

m.g. Intervino
g.l. Controló

Resolución N° 0719/18–R–UNPA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

FOLIO 1561 RECTORADO UNPA

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO I

Llamado a Inscripción a cargo de Profesores, Carácter Interino a Término para la implementación de la Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Convocatoria:

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral llama a inscripción de postulantes para desempeñarse como Profesores Adjuntos en la carrera "Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades".

Características:

La convocatoria apunta a la cobertura en calidad de interino a término durante el período julio-diciembre de 2018.

Requisitos para postularse como Profesor Adjunto:

Los postulantes para cubrir cargos de Profesor Adjunto deberán al momento de la inscripción:

a) Poseer Título Universitario de Grado no menor de cuatro (4) años con el perfil profesional que se detalla en el Anexo V de la presente.

b) Acreditar una antigüedad no menor de cuatro (4) años como docente o investigadores en instituciones con reconocimiento oficial nacional, correspondiente a universidades nacionales, provinciales o privadas u otras instituciones del sistema científico tecnológico nacional; siendo obligatorio al menos dos (2) años como docente universitario (Profesor o Auxiliar interino o concursado)

c) Poseer experiencia profesional en el área objeto del llamado (en el caso de los profesionales de Docencia debe entenderse la realizada en cualquiera de los niveles), o acreditar creación artística o tecnológica; o haber realizado aportes relevantes en el ámbito de su especialidad.

d) Poseer experiencia acreditada por participación en algunas de las siguientes actividades: Congresos, Seminarios, Conferencias, Resultados escritos de investigación o Concursos de Especialización.

e) Al momento de asumir el cargo, tener disponibilidad horaria semanal para asumir las afectaciones en el marco del Sistema Educativo Bimodal.

Tareas y Funciones:

Los postulantes seleccionados deberán:

1) Participar en la Formación de los Estudiantes durante el desarrollo de las asignaturas, en el marco de la bimodalidad, supervisar la realización de las prácticas y participar en los exámenes parciales y finales. En este último caso, hasta tres turnos de exámenes luego de finalizada la cursada.

2) Acompañar a los Auxiliares de Docencia en el diseño de los trabajos prácticos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNPA RECTORADO

Resolución N° 0719/18–R–UNPA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

3) Planificar y ejecutar las tareas que demande la actividad docente en el marco de las asignaturas correspondientes, organizando y supervisando las prácticas, los recursos humanos y materiales didácticos, con actitud proactiva para la educación mediada con tecnologías.

4) Proponer y ejecutar el plan de formación para lo auxiliares de docencia de la asignatura.

5) Desarrollar tareas de planeamiento, gestión, difusión académica y/o asesoramiento en actividades especiales requeridas por la Universidad.

Documentación Impresa y digital a presentar:

Los interesados deberán presentar (el cumplimiento de los cuatro puntos que se detallan ES REQUISITO EXCLUYENTE para acceder a la postulación, declarándose inadmitido ante la inexistencia de alguno de ellos)

1) Formulario de Inscripción (Anexo III de la presente)

2) Propuesta de Trabajo (Para la presentación de la Propuesta de Trabajo se debe completar al menos el Programa de la Asignatura, aprobado por Resolución N° 202/05-CS-UNPA)

3) Currículum Vitae actualizado con carácter de Declaración Jurada, con fotocopia de documentación respaldatoria.

La documentación respaldatoria deberá estar certificada, y podrá ser ante escribano o juez de paz; o autoridad académica.

4) Copia digitalizada de lo presentado en el punto 1, 2 y 3, la cual deberá ser enviada a academica@unpa.edu.ar

Período y lugar de recepción de la documentación:

Se recepcionarán las inscripciones que cumplan con la documentación solicitada:

1) Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Av. Lisandro de la Torre 860 (Sector: Mesa de Entradas), en horario de 10 a 12 hs.

2) Unidad Académica San Julián (Sector: Mesa de Entradas) sito en Colón y Sargento Cabral de la Localidad Puerto San Julián, en horario de 10 a 12 hs.

3) Unidad Académica Rio Gallegos (Sector: Mesa de Entradas) sito en Av. Lisandro de la Torre 1070 en la localidad de Rio Gallegos, en horario de 10 a 12 hs.

4) Unidad Académica Caleta Olivia (Sector: Mesa de Entradas) sito en el Acceso Norte Ruta Nacional N° 3 en la localidad de Caleta Olivia, en horario de 10 a 12 hs.

5) Unidad Académica Río Turbio (Sector: Mesa de Entradas) sito en Av. de los Mineros 1246 en la localidad de Rio Turbio, en horario de 10 a 12 hs.

Evaluación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Resolución N° 0719/18–R–UNPA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

FOLIO
1563
RECTORADO UNPA

Los postulantes admitidos en la convocatoria, participarán en una entrevista personal en la fecha establecida en el cronograma. La notificación del horario de la entrevista será remitida al Correo Electrónico de referencia del postulante.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Resolución N° 0719/18–R–UNPA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

FOLIO
1564
RECTORADO UNPA

ANEXO II

Llamado a Inscripción a cargos de Auxiliares de Docencia Interinos a Término para la implementación de la Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Convocatoria:

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral llama a inscripción de postulantes para desempeñarse como Ayudantes de Docencia en la carrera "Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades".

Caracteristicas:

La convocatoria apunta a la cobertura en calidad de interino a término durante el período julio-diciembre de 2018.

Requisitos:

Los postulantes deberán al momento de la inscripción:

a) Poseer Título Universitario de Grado no menor de cuatro (4) años con el perfil profesional que se detalla en el Anexo V.

b) Poseer formación y/o experiencia profesional en el área objeto del llamado.

c) Al momento de asumir el cargo, tener disponibilidad horaria semanal para asumir las afectaciones en el marco del Sistema Educativo Bimodal.

Tareas y Funciones:

Los postulantes seleccionados deberán:

1) Participar en la Formación de los Estudiantes durante el desarrollo de las asignaturas.

2) Participar en las instancias de exámenes parciales y finales del estudiante, en este último caso hasta tres turnos de exámenes luego de finalizar la cursada.

3) Proponer el diseño de trabajos prácticos ante el responsable de la asignatura e implementarlos en el marco de la bimodalidad.

4) Planificar y ejecutar las tareas relacionadas con la práctica que demande la actividad docente en el marco del desarrollo de las asignaturas correspondientes, proponiendo metodologías de desarrollo para su seguimiento.

5) Proponer las actividades prácticas requeridas para la asignatura en el marco de la bimodalidad y realizar el seguimiento de las mismas de acuerdo a las propuestas definidas por el Docente Responsable.

Documentación Impresa y digital a presentar:

Resolución N° 0719/18–R–UNPA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

FOLIO 1565 RECTORADO UNPA

Los interesados deberán presentar (el cumplimiento de los cuatro puntos que se detallan ES REQUISITO EXCLUYENTE para acceder a la postulación, declarándose inadmitido ante la inexistencia de alguno de ellos)

1) Formulario de Inscripción (Anexo III de la presente)

2) Currículum Vitae actualizado, con carácter de Declaración Jurada, con fotocopia de documentación respaldatoria.

La documentación respaldatoria deberá estar certificada, y podrá ser ante escribano o juez de paz; o autoridad académica.

3) Copia digitalizada de lo presentado en los puntos 1 y 2.

4) Enviar a academica@unpa.edu.ar la información digitalizada en el punto anterior, debiendo al momento de la entrevista presentar el formulario de recepción del envío correspondiente.

Período y lugar de recepción de la documentación:

Se recepcionarán las inscripciones que cumplan con la documentación solicitada:

1) Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Av. Lisandro de la Torre 860 (Sector: Mesa de Entradas), en horario de 10 a 12 hs.

2) Unidad Académica San Julián (Sector: Mesa de Entradas) sito en Colón y Sargento Cabral de la Localidad Puerto San Julián, en horario de 10 a 12 hs.

3) Unidad Académica Rio Gallegos (Sector: Mesa de Entradas) sito en Av. Lisandro de la Torre 1070 en la localidad de Rio Gallegos, en horario de 10 a 12 hrs.

4) Unidad Académica Caleta Olivia (Sector: Mesa de Entradas) sito en el Acceso Norte Ruta Nacional N° 3 en la localidad de Cañeta Olivia, en horario de 10 a 12 hrs.

5) Unidad Académica Río Turbio (Sector: Mesa de Entradas) sito en Av. de los Mineros 1246 en la localidad de Rio Turbio, en horario de 10 a 12 hrs.

Evaluación

Los postulantes admitidos en la convocatoria, participarán en una entrevista personal *en la fecha establecida en el cronograma. La notificación del horario de la entrevista será remitida al Correo Electrónico de referencia del postulante.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNPA RECTORADO

Resolución N° 0719/18–R–UNPA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

FOLIO 1560 RECTORADO UNPA

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO III - Solicitud de Inscripción – Cobertura de Cargos Docente Interinos a Término

1. Datos del cargo al que se postula (presentar dos formularios por cada cargo al que se postule)

Unidad de Gestión	**Rectorado**
Resolución de Convocatoria	**Resolución N°_____/18-UNPA**
Categoría:	Dedicación:
Cargo Llamado:	
Asignatura:	

2. Datos del postulante que efectúe la inscripción

Apellidos y Nombres:	
Tipo de Doc.:	N° de Documento:
Domicilio: Calle	
Nro.:	Departamento
Barrio	
Localidad:	Cod. Post.:
Provincia:	
Nro. Teléfono:	Tel. Alternativo:
E-mail:	
E-mail alternativo:	

Por la presente efectúo formalmente mi inscripción a la cobertura del Cargo Interino a Término cuyos datos se encuentran indicados en el punto 1 y declaro haber enviado copia de la información requerida a: academica@unpa.edu.ar

Fecha:_____/_____/2018 Firma: _____

Aclaración:

Para ser completado por Personal de la UNPA		Cargo:	
Fecha:__/__/____/2018.	Recibió:		
Publicaciones:		Currículum Vitae (CV)	
Cantidad de Folios	CD	Cantidad de Folios	CD
Carpeta	Anillado	Carpeta	Anillado
Certificaciones:		Otra Doc. (Aclarar)	
Cantidad de Folios	CD	Cantidad de Folios	CD
Carpeta	Anillado	Carpeta	Anillado
Otra Doc. (Aclarar)		Otra Doc. (Aclarar)	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNPA RECTORADO

Resolución N° 0719/18–R–UNPA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO V - Detalle de Cargos

Categoría	Dedicación	Asignatura	Cód.	Área	Orientación	Código Nomenclador	Titulares Comisión Ad Hoc	Suplente Com. Ad Hoc	Perfil Profesional
Profesor Adjunto	Simple	Problemática Universitaria II	2165	Sociedad y Estado	Administración Pública	05-38-00-01-01	Pérez Rasetti, Carlos Aranciaga, Ignacio Juarrós, María Fernanda	Leno, María José Riquelme, Milton	Título de Grado en Educación o Gestión Pública
Profesor Adjunto	Simple	Administración Universitaria II	2166	Administración	Administración	05-35-00-02-01	Torrejón, Luis Varas, Miriam Eslava, Mariana	Villa, Marcela Maraschin, Luis	Título de Grado en Administración
Profesor Adjunto	Simple	Sistemas de Información I	2175	Sistemas	Ingeniería de Software	02-18-99-01-02	Gaetán, Gabriela Márquez, Eugenia Saldaño, Viviana	Rivadeneira, Gabriela	Título de Grado en Sistemas.
Profesor Adjunto	Simple	Taller de Tesis	2293	Metodología de las Ciencias Sociales	Educación	05-50-05-02-02	Bianchi, Marta Juarrós, María Fernanda Enrici, Aldo	Mercau, Horacio Navas, Pablo	Título de Grado afín al espacio curricular.
Profesor Adjunto	Simple	Inglés II	2295	Idiomas Modernos	Inglés	06-47-99-04-02	Román , Carla Melián, Yanina Brodersen, Lucas	Pérez Rasetti, Carlos Collm, Natalia	Título de Grado en Lengua Extranjera.
Ayudante de Docencia	Simple	Problemática Universitaria II	2165	Sociedad y Estado	Administración Pública	05-38-00-01-01	Pérez Rasetti, Carlos Aranciaga, Ignacio Juarrós, María Fernanda	Leno, María José Riquelme, Milton	Título de Grado en Educación o Gestión Pública o Título de Pregrado en Gestión de Universidades.
Ayudante de Docencia	Simple	Administración Universitaria II	2166	Administración	Administración	05-35-00-02-01	Torrejón, Luis Varas, Miriam Eslava, Mariana	Villa, Marcela Maraschin, Luis	Título de Grado en Administración o Título de Pregrado en Gestión de Universidades.
Ayudante de Docencia	Simple	Sistemas de Información I	2175	Sistemas	Ingeniería Software	02-18-99-01-02	Gaetán, Gabriela Márquez, Eugenia Saldaño, Viviana	Rivadeneira, Gabriela	Título de Grado en Sistemas o Título de Pregrado en Gestión de Universidades.
Ayudante de Docencia	Simple	Gestión de la Universidad	2292	Sociedad y Estado	Políticas Públicas y Planificación	05-38-00-02-01	Pérez Rasetti, Carlos Aranciaga, Ignacio Márquez, Eugenia	Torrejón, Luis	Título de Grado en Educación - Gestión Pública o Título de Pregrado en Gestión de Universidades.
Ayudante de Docencia	Simple	Taller de Tesis	2293	Metodología de las Ciencias Sociales	Educación	05-50-05-02-02	Bianchi, Marta Juarrós, Fernanda Enrici, Aldo	Mercau, Horacio Navas, Pablo	Título de Grado afín al espacio curricular o Título de Pregrado en Gestión de Universidades.
Ayudante de Docencia	Simple	Inglés II	2295	Idiomas Modernos	Inglés	06-47-99-04-02	Brodersen, Lucas Melián, Yanina Román , Carla	Pérez Rasetti, Carlos Collm, Natalia	Título de Grado en Lengua Extranjera o Título de Pregrado en Gestión de Universidades.

Resolución N° 0719/18–R–UNPA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

FOLIO

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

FOLIO 1568 RECTORADO UNPA

ANEXO IV: CRONOGRAMA

Actividad	Ord. 181- CS-UNPA	Fechas
Difusión	Artículo 4°	29 al 31-may-18
Inscripción	Artículo 4°	01-al 05 jun-18
Análisis de postulaciones – IL Excl	Artículo 9°	06 y 07 jun-18
Solicitud de reconsideración	Artículo 9°	08 jun-18
Resolución de la reconsideración	Artículo 9°	11 y 12 jun-18
Publicación de postulaciones admitidas	Artículo 10°	13-jun-18
Recusación de los miembros de la comisión evaluadora	Artículo 11°	06 -07 jun-18
Resolución sobre recusación de los integrantes de la Comisión Evaluadora	Artículo 11°	08-jun-18
Entrevista	Artículo 12°	15-al 19-jun-18
Entrega del acta de la Comisión Evaluadora	Artículo 18°	22 jun 18
Notificación de los postulantes	Artículo 19°	22 jun 18
Impugnación del dictamen	Artículo 19°	25 al 26 jun 18
Resolución de la impugnación	Artículo 19°	28 al 29 jun 18
Designación	Artículo 22°	02-jul-18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNPA RECTORADO

Resolución N° 0719/18-R-UNPA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Gladys López
Directora de Despacho
Rectorado
Universidad Nacional de la Patagonia Austral